



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de mayo de 2016

EXP-EXA N° 8.608/2014

RESCD-EXA N°: 173/2016

VISTO: Las actuaciones relacionadas por la que se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III de la carrera: Licenciatura en Química (plan 1997 y plan 2011), dependiente del Departamento de Química de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA N° 839/2014 a fs. 76 se solicitó al Consejo Superior autorización para la presente convocatoria.

Que la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a fs. 79 no encontró impedimento para la convocatoria solicitada.

Que a fs. 81 la Comisión de Docencia del Consejo Superior solicita ratificación o rectificación de lo actuado por la Dirección General de Personal de la Universidad de fs. 79.

Que la Dirección General de Personal rectifica la misma a fs. 82/ 83.

Que el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas en respuesta insiste en la continuación del trámite pertinente de la presente a fs. 85, 86 y 87.

Que a fs. 92 de la presente, el Departamento de Química solicita dejar sin efecto la Convocatoria presente.

Que la Comisión de Docencia e investigación analizando la misma aconseja desde el punto de vista Académico dejar sin efecto la RESCD-EXA N° 839/2014


POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 04/05/2016

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

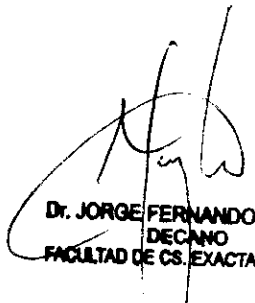
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RESCD-EXA N° 839/2014 por la cual se ha solicitado autorización al Consejo Superior a Convocar a Concurso Regular de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura Fisicoquímica III de la carrera: Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia al Departamento de Química, al Consejo Superior, a la Secretaria Académica de la Facultad de Cs. Exactas, a la Dirección de Docencia. Cumplido Archívese.

FJAA
rfa.


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa